



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 169-2024-MPC

Casma, 10 de abril del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO: El Informe N° 087-2024/GDE/MPC de fecha 01.04.2024 de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe N° 1379-2024-MPC-OGPP de fecha 08.04.2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 297-2024-MPC/OGAJ/TMTS de fecha 10.04.2024 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre aprobación del Proyecto: "PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", dispone que los Gobiernos Locales gozan de autonomía misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; norma legal que permite a las Municipalidades ejercer sus atribuciones como poder del Estado dentro de su jurisdicción.

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3) del artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales "promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles".

Que, en el Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, en su artículo 4° Proyecto Educativo Nacional, señala: "El Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados, poniendo en práctica las políticas allí planteadas en el contexto de cada realidad (...)".

Que, en ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe N° 087-2024/GDE/MPC de fecha 01.04.2024, presenta el Proyecto: "PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024", teniendo como presupuesto para su ejecución de S/ 6,867.00 (Seis Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles); y que tiene como objetivos crear en los escolares una conciencia con deberes y derechos; contribuir a un mayor conocimiento sobre la democracia, el Estado y sus instituciones; generar y desarrollar espacios de participación y políticas comunes que permitan realizar un debate sobre temas de su interés, y facilitar el conocimiento de los principales procedimientos parlamentarios en el ejercicio de la función legislativa; solicitando su aprobación correspondiente.

Que, al respecto, a través del Informe N° 1379-2024-MPC-OGPP de fecha 08.04.2024, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, indica que, si existe disponibilidad presupuestal de acuerdo al Presupuesto Institucional del año fiscal 2024, para la aprobación del Proyecto: "PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024", mediante resolución de alcaldía.

Que, a mayor sustento, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 297-2024-MPC/OGAJ/TMTS de fecha 10.04.2024, es de opinión que resulta procedente la aprobación del Proyecto: "PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024", cuyo monto presupuestal asciende al monto de S/ 6,867.00 (Seis Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles); debiéndose de emitir la resolución de alcaldía correspondiente.

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto: "PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024", con un presupuesto de S/ 6,867.00 (Seis Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Oficina General de Administración; Gerencia de Desarrollo Económico; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como a las demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y acciones que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

JULIO CESAR MELÉNDEZ LAZARO
ALCALDE

Palacio Municipal – Plaza de Armas S/N
Teléfono: (043) 412063

Facebook: Municipalidad Provincial de Casma Oficial





61

PROYECTO PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024



GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

2024





PROYECTO "PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024"

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. Ente Ejecutor:

- Municipalidad Provincial de Casma
- Congreso de la República

1.2. Ubicación:

Lugar: Complejo Municipal de

Distrito: Casma

Provincia: Casma

Región: Ancash

1.3. Beneficiarios: estudiantes de los grados 4to y 5to de secundaria de las instituciones educativas de la provincia de Casma.

1.4. Responsable:

Gerencia de Desarrollo Económico

- Subgerencia de Desarrollo de Industria, Comercio y Turismo.
- Subgerencia de Desarrollo Industrial Agropecuario y Pesquero.
- Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.

II. BASES LEGALES:

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley General de Educación -
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades

III. NOMBRE DEL PROYECTO:

"PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024"

IV. FUNDAMENTACIÓN:

El Parlamento Escolar es un programa que tiene como propósito fomentar el desarrollo de la cultura cívica y democrática desde la etapa escolar, mediante la creación de un órgano de participación, el mismo que está orientado principalmente a los alumnos de 4to y 5to año de educación secundaria de todas las instituciones educativas públicas y privadas del Perú. En merito a las gestiones realizadas entre la Municipalidad Provincial de Casma y el Congreso de la República del Perú se realizará el Parlamento Escolar en la ciudad de Casma entre los días 17,18 y 19 de abril del 2024.

Este proyecto consiste en brindarles información a través de medios visuales acerca de los temas que forman parte del quehacer parlamentario, seguido por la recreación o simulación de un parlamento para que los escolares puedan vivir la experiencia de ser congresistas.

V. OBJETIVOS:





- ✓ Crear en los escolares una conciencia de ciudadanía con deberes y derechos.
- ✓ Contribuir a un mayor conocimiento sobre la democracia, el Estado y sus instituciones.
- ✓ Generar y desarrollar espacios de participación y políticas comunes que permitan realizar un debate sobre temas de su interés.
- ✓ Facilitar el conocimiento de los principales procedimientos parlamentarios en el ejercicio de la función legislativa.

VI. METODOLOGÍA

Participantes: Podrán participar en el Parlamento Escolar los alumnos del 4° y 5° año de nivel secundario, de las instituciones educativas públicas y privadas de la provincia de Casma, región Ancash. Los estudiantes participantes serán como mínimo 130, a quienes se les denominará Parlamentarios Escolares.

Procedimiento de elección: La elección de los Parlamentarios Escolares se realizará en sus respectivas instituciones educativas.

Fase de ejecución: La jornada de capacitación será ejecutada en dos etapas, y estará a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, comprende:

Fase de inducción: Los participantes del Parlamento Escolar, recibirán una capacitación cuya metodología incluye videos y dinámicas relacionadas a temas como la democracia, la participación ciudadana y la función parlamentaria.

Fase del Plenario: En esta fase los alumnos capacitados conformarán el Parlamento escolar, donde se realizarán las siguientes acciones:

- Elección de la Mesa Directiva y juramentación de los Parlamentarios Escolares.
- Proceso de inducción para conocer los procedimientos Parlamentarios.
- Conformación de comisiones y debate de los proyectos de ley.
- Votación de las propuestas presentadas.

VII. DURACIÓN:

Fecha de inicio : 17 de abril del 2024
Fecha de Término : 19 de abril del 2024

VIII. ALCANCES:

- ✓ Está dirigido a los alumnos de 4° y 5° grado de educación secundario de las diferentes instituciones educativas de nuestra provincia de Casma.
- ✓ La enseñanza y aprendizaje estará a cargo de la comisión del Parlamento Escolar del Congreso de la República.



IX. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA "PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024"			
DÍA: 17 DE ABRIL DEL 2024			
HORA	LUGAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
08:30 a. m 08:45 a. m	Complejo Deportivo Marcial Apéstegui Malpartida	Bienvenida e inauguración del evento.	Gerencia de Desarrollo Económico. Comisión Parlamento Escolar del Congreso de la República.
08:45 a. m 09:00 a. m		Actividad de soporte socioemocional	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
09:00 a. m 10:00 a. m		CONFERENCIA: CONOCIENDO EL CONGRESO Es una conferencia que trata del primer poder del estado, el sistema político peruano, organización y funciones del congreso, requisitos para ser congresista y la noción del parlamentario ideal.	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
10:00 a.m.		INDUCCIÓN: Se informa a los escolares la conformación de sus bancadas, conformación de comisiones y pautas para alianzas entre bancadas, se les hace conocer los proyectos sobre los que debatirán, se eligen ponentes de proyectos de ley, se informa todos los procesos que pasarán en el transcurso del taller.	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
12:30 p. m		ALMUERZO	
01:30 p. m 02:00 p. m	Complejo Deportivo Marcial Apéstegui Malpartida	Charla sobre prevención del ACOSO VIRTUAL	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
03:00 p. m 04:00 p. m		Elaboración de mensajes y pancartas prevención de violencia. Derechos y deberes de los NNAs	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
04:40 p.m.		Movilización por las calles principales de la ciudad de Casma	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
05:00 p. m 05:30 p. m		Full CINE y reflexión	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
06:00 p. m 07:00 p. m			
DÍA: 18 DE ABRIL DEL 2024			
08:30 a. m		Registro de asistencia	Gerencia de Desarrollo Económico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



09:00 a. m			
09:00 a. m 10:30 a. m	Auditorio del Complejo Deportivo Marcial Apéstegui Malpartida	SESIÓN DE INSTALACIÓN: Es una sesión en la que se instala el congreso a través del juramento, y eligen a sumesa directiva, la sesión es llevada a cabo por la junta preparatoria (tres alumnos seleccionados en vivo durante la inducción)	Equipo del programa Parlamento Escolar
10:30 a. m. 12:30 p. m		SESIÓN DE COMISIONES: se divide a los 130 escolares en tres grupos de comisiones, donde presentaran un proyecto asignado por el programa, debatirán y votaran sus respectivos proyectos, las comisiones son: EDUCACIÓN, SALUD Y MUJER.	Comisión Parlamento Escolar del Congreso de la República.
12:30 p. m 02:00 p. m		ALMUERZO	
03:00 p. m 04:00 p. m		Los Municipios escolares preparan sus propuestas con sus planes de trabajo y SOCIALIZAN SU PLAN	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
04:00 p. m 05:00 p. m	Auditorio del Complejo Deportivo Marcial Apéstegui Malpartida	Elección de los líderes del CCONNA a nivel provincial y elaboran plan de trabajo del CCONNA Provincial.	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
04:00 p. m 06:00 p. m		Tarde Cultural-presentación de talentos por distritos.	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
DIA 19 DE ABRIL DEL 2024			
08:30 a. m 09:00 a. m		Registro de asistencia	Gerencia de Desarrollo Económico
09:00 a. m 12:00 p. m	Complejo Deportivo Marcial Apéstegui Malpartida	SESION DE PLENO: Presentarán, debatirán y votarán los dictámenes aprobados previamente en sus comisiones, finalmente tomaremos una fotografía institucional de recuerdo del PLENARIO ESCOLAR ANCASH 2023.	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
01:00 p. m 02:00 p. m		CLAUSURA: Entrega de certificados Foto institucionales Palabras de cierre.	Gerencia de Desarrollo Económico Equipo del programa Parlamento Escolar
01:00 p. m 02:00 p. m		ALMUERZO	
03:00 p. m 04:00 p. m		Despedida y culminación del evento.	Gerencia de Desarrollo Económico



X. RECURSOS:

- ✓ **Humanos**
Docentes
Estudiantes
- ✓ **Financiero**
Municipalidad Provincial de Casma
- ✓ **Infraestructura**

Palacio Municipal – Plaza de Armas S/N

Teléfono: (043) 412063

Facebook: Municipalidad Provincial de Casma Oficial



Complejo Deportivo Marcial Apéstegui Malpartida

XI. PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO "PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024"					
ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UND MED	VALOR UNT	VALOR TOTAL
PARLAMENTO ESCOLAR CASMA 2024	Medallas en samac	130	Unidad	S/ 9.50	S/ 1,235.00
	Chicha morada	450	Vaso	S/ 3.00	S/ 1,350.00
	Empanada	450	Unidad	S/ 3.00	S/ 1,350.00
	Agua mineral 625 ml	30	Paquete	S/ 11.00	S/ 330.00
	Papel hilo	140	Unidad	S/ 0.80	S/ 112.00
	Toldeo (frontis y portada)	1	Unidad	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00
	Souvenir	140	Unidad	S/ 6.00	S/ 840.00
	Arreglo floral	20	Unidad	S/ 15.00	S/ 300.00
	Flyer 2x3 mts	1	Unidad	S/ 100.00	S/ 100.00
	Roll Screen	1	Unidad	S/ 150.00	S/ 150.00
TOTAL PRESUPUESTO					S/ 6,867.00

Casma, 01 de abril del 2024.

